

125

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo Mixto – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900776

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta que Ximena del Pilar Soto Ortega quedó notificada por aviso de la presente acción desde el tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020) (fls. 101 – 103, 106 – 108 y 120 cuad. 1) y que una vez vencidos los términos para ejercer su derecho a la defensa, no se opuso, ni se allanó a las pretensiones de la demanda, así como tampoco, formuló excepciones previas o de mérito en contra del libelo introductor.

Una vez ejecutoriada, la presente providencia reingrese al Despacho para dar el impulso procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>001</u> Fijado hoy <u>12 ENE 2021</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario</p>
--

